UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - *Año del Centenario de la Reforma Universitaria*"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 112

LA RIOJA, 13 MAR 2018

VISTO: El Expte. Nº 00-01371/2018, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, mediante el cual la Alumna Vera Gramajo Anabel Antonela D.N.I. Nº 42.691.204, solicita eximición del Curso de Ingreso a la Carrera de Escribania; y

CONSIDERANDO:

Que, la peticionante fundamenta lo solicitado el ser alumna del Colegio Preuniversitario General San Martin a fs. 02, obra fotocopia de constancia que corresponde al establecimiento antes mencionado.

Que, según en el Art. 20 de la Ord. HCS 283/04, establece que los postulantes egresados del Colegio Preuniversitario General San Martin quedan exceptuados de cumplimentar el curso de ingreso relativo a la Asignatura Introducción a la Vida Universitaria y que se dictan en el Cursillo de Nivelación de la Carrera Escribania.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXECPTUAR del curso de nivelacióna a la alumna Vera Gramajo Anabel Antonela D.N.I. Nº 42.691.204, según en el Art. 20 de la Ord. HCS 283/04, establece que los postulantes egresados del Colegio Preuniversitario General San Martin en la Asignatura Introducción a la Vida Universitaria de la Carrera Escribania.

ARTICULO 2° ESTABLECER que la alumna Vera Gramajo Anabel Antonela, D.N.I. Nº 42.691.204, debera rendir la asignatura II Introducción al Derecho Notarial.-

ARTICULO 3º: Notifíquese a la Oficina de Alumnos dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de que tome conocimiento de la presente y produzca su registración y archivo en el legajo del alumno citado.-

ARTICULO 4º: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.-

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja